

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital

3492 Orden de 22 de mayo de 2022 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, complementaria de la Orden de 12 de mayo de 2022 de la misma Consejería, por la que se aprueba la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas y se fija lugar, fecha y hora de celebración de la fase de concurso de las pruebas selectivas para cubrir 1 plaza del Cuerpo Técnico, Escala Científica, opción Investigación Agraria y Alimentaria de la Administración Pública Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 12 de noviembre de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda. (Código BFC01L19-6).

De conformidad con lo establecido en la base general cuarta de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública de la Región de Murcia (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 146, de 26 de junio de 2004), y en la Orden de 12 de mayo de 2022 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se aprueba la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas, y transcurrido el plazo previsto para subsanar los defectos que motivaron la exclusión u omisión de dicha relación de personas aspirantes admitidas y excluidas,

Dispongo:

Primero.- Convocar a todas las personas opositoras en llamamiento único para la realización de la fase de concurso de la Especialidad de Mantenimiento del Banco de Germoplasma del IMIDA (BAGERIN).Recolección, multiplicación y revalorización de variedades tradicionales hortícolas de interés para la Región de Murcia, el día 19 de octubre de 2022, a las 9:00 horas, en las instalaciones del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA), sito en C/ Mayor s/n,30150 La Alberca (Murcia).

Las personas aspirantes deberán acudir provistas del DNI, pasaporte o permiso de conducción. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal.

Segundo.- Aprobar definitivamente la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas, Anexos I y II de la presente Orden.

Aquellas personas aspirantes que no subsanaron en el plazo establecido para ello (apartado Tercero de la Orden de 12 de mayo de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital), se considerarán excluidas del proceso selectivo.

Tercero.- Sin perjuicio de la admisión de las personas aspirantes incluidas en el Anexo I de la presente Orden, si en cualquier momento del proceso selectivo

se tuviere conocimiento de que alguna de ellas no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la convocatoria, previa audiencia de la persona interesada, se le excluirá del proceso selectivo.

Asimismo, si se detectase falsedad o inexistencia de la documentación necesaria para tener derecho a la exención o reducción de la tasa, las personas aspirantes serán excluidas del proceso selectivo.

Cuarto.- La presente Orden será expuesta en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, situado en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros –Infante, (Avda. Infante D. Juan Manuel, n.º 14, 30011 de Murcia) y del IMIDA (C/ Mayor, s/n, Estación Sericícola, 30150 La Alberca, Murcia).

La presente Orden y sus anexos, así como el resto de información relativa al proceso selectivo, se encuentra a disposición de la ciudadanía en internet en la página web con la siguiente dirección: <http://empleopublico.carm.es>,

Quinto.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”.

Murcia, 22 de mayo de 2022.—El Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, Luis Alberto Marín González.

Código de la convocatoria: BFC01L19-6**Cuerpo Técnico, Escala Científica, opción Investigación Agraria y Alimentaria**

Especialidad única: Mantenimiento del Banco de Germoplasma del IMIDA (BAGERIN).Recolección, multiplicación y revalorización de variedades tradicionales hortícolas de interés para la Región de Murcia.

Anexo I**Relación definitiva de personas admitidas**

DNI	Apellidos y Nombre
***6905** K	SANCHEZ LOPEZ, MARIA ELENA BELEN

Anexo II**Relación definitiva de personas excluidas**

DNI	Apellidos y Nombre	Causa de exclusión
***7241** P	ABELLAN _____, JOSÉ JOAQUÍN	- INSTANCIA NO REGISTRADA DENTRO DE PLAZO - NO ABONO DE TASAS EN PLAZO - DEFECTO EN INSTANCIA, NO INDICA EL NOMBRE O LOS APELLIDOS
***9555** F	CANOVAS ARENAS, FRANCISCO JOSÉ	- NO ABONO DE TASAS EN PLAZO
***8112** N	CERON GONZÁLEZ, ANA BELÉN	- INSTANCIA NO REGISTRADA DENTRO DE PLAZO - NO ABONO DE TASAS EN PLAZO
***4853** C	HERNANSAEZ AMOR, PILAR	- NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN PLAZO SOLICITUD
***9760** N	MARTINEZ MAYORDOMO, DIEGO JESÚS	- NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN PLAZO SOLICITUD
***8046** B	MUÑOZ DIAZ, MARIA ANGELES	- INSTANCIA NO REGISTRADA DENTRO DE PLAZO - NO ABONO DE TASAS EN PLAZO
***8195** E	OLIVER GARCIA, PEDRO FRANCISCO	- NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN PLAZO SOLICITUD
***5108** Y	VICENTE CASTILLO, ALEXANDRA	- NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN PLAZO SOLICITUD